

## **Dictámenes para reunión de Consejo Departamental**

**12 de julio de 2022. Inicio: 8.30 hs.**

**Lugar:** Sala de conferencias del BByF

### **PUNTO 1:** Informes

#### **PUNTO 2:**

Discusión: No

Asunto: Acta de concurso de Profesor adjunto con dedicación simple; Asignatura “Histología y Biología Celular”

Visto el acta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple con destino al Área XII, Asignatura: “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) con asignación de funciones en la asignatura optativa “Fundamentos de la Biología del Cáncer” (Cód. 1180), y considerando que se cuenta con el aval del Dr. Curino, Profesor de la asignatura 1180, esta comisión sugiere aprobar el acta y avalar la propuesta de designación como Profesora Adjunta DS de la Dra. María Eugenia Fermento.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

#### **PUNTO 3:**

Discusión: No

Asunto: Promociones Farmacia y llamado a concurso (Bqca. Brevedan)

Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU; y considerando

Que el programa tiene como objetivo jerarquizar a las/os Ayudantes de primera rentados de las universidades nacionales de gestión pública, promoviéndolos al cargo de jefa/e de trabajos prácticos, manteniendo la dedicación actual y de acuerdo con las bases de la convocatoria, y se materializa mediante la transferencia de fondos por la diferencia entre ambos cargos para los casos que la SPU acuerde;

Que de acuerdo al artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para las/os docentes de las Universidades Nacionales, la promoción al cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos se efectuará por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición;

Que el financiamiento otorgado por la SPU será incorporado definitivamente al presupuesto de la universidad al finalizar dicho Programa, una vez que se hayan concursado los cargos;

Que por Res. CSU 160/22 y disposición 053/22 de la SGA se establece que en el llamado a concurso público de los PAPR solo podrán inscribirse los docentes cuya designación en el cargo estuviera vigente en el marco del citado programa;

Que la asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona posea experticia cuenta con el aval del Profesor responsable de la materia,



Esta comisión sugiere:

Llamar a concurso público un cargo de Asistente de Docencia dedicación exclusiva destinado al Área XIII, asignatura "Control de calidad de medicamentos" (1065) y con asignación de funciones en "Farmacotecnia II" (Cód. 1141), cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Bqca. Marta Ingrid Victoria Brevedan) con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra N. Gonzalez Vidal, Dra. V. Ramirez Rigo, Mg A. Calcagno

Jurado Suplente: Farm. A. Rubio, Dra. C. Arnaboldi, Mg. A. Bucciarelli

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. V. Cambi

Claustro Auxiliares: Dra. Nazareth Ceschan

Claustro Alumnos: Ivan Crisa Mail: ivan.crisa87@gmail.com

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: ANTONELLI, ESANDI, GUMILAR, LEMUS

#### **PUNTO 4:**

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: Promociones Farmacia y llamado a concurso (Dr. Luciano Benedini)

Visto el Programa de Permanencia de Ayudantes de Primera Rentados creado en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias por medio de la Resolución SPU 63 de fecha 1 de junio de 2021; la disposición DI-2021-17-APN-SSPU#ME que transfiere fondos para su financiación; que el CSU creó cargos destinados a las mencionadas promociones por resolución CSU 615/21, financiados conjuntamente con la SPU; y considerando

Que el programa tiene como objetivo jerarquizar a las/os Ayudantes de primera rentados de las universidades nacionales de gestión pública, promoviéndolos al cargo de jefa/e de trabajos prácticos, manteniendo la dedicación actual y de acuerdo con las bases de la convocatoria, y se materializa mediante la transferencia de fondos por la diferencia entre ambos cargos para los casos que la SPU acuerde;

Que de acuerdo al artículo 13 del Convenio Colectivo de Trabajo para las/os docentes de las Universidades Nacionales, la promoción al cargo de Jefa/e de Trabajos Prácticos se efectuará por concurso público, cerrado, de antecedentes y oposición;

Que el financiamiento otorgado por la SPU será incorporado definitivamente al presupuesto de la universidad al finalizar dicho Programa, una vez que se hayan concursado los cargos;

Que por Res. CSU 160/22 y disposición 053/22 de la SGA se establece que en el llamado a concurso público de los PAPR solo podrán inscribirse los docentes cuya designación en el cargo estuviera vigente en el marco del citado programa;

Que la asignación de funciones en una asignatura del área o donde la persona posea experticia cuenta con el aval del Profesor responsable de la materia;

que el Dr. Benedini colabora con tareas docentes en la asignatura "Control de calidad de medicamentos" (Código 1065) y en el Curso de Posgrado "Materiales de interés farmacéutico y biomédico" (Código 2906);

Esta comisión sugiere

Llamar a concurso público un cargo de Asistente de Docencia dedicación exclusiva destinado al Área XIII, asignatura "Química Medicinal" (Cód. 1415) y con asignación de funciones en "Practicanato Profesional Obligatorio" (Cód. 1353), cerrado al docente con designación vigente en el mismo (Dr. Luciano Benedini) con los siguientes jurados y veedores:

Jurado Titular: Dra. S. Antollini, Dra. C. Arnaboldi, Mg. A. Bucciarelli

Jurado Suplente: Dra. C. Bouzat, Dra. N. Gonzalez Vidal, Farm. M. Skliar

Veedores:

Claustro Profesores: Farm. Silvia Godoy

Claustro Auxiliares: Dra. Tania Veuthey

Claustro Alumnos: Karen Del Rio Mail: karmdelrio@gmail.com

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: ANTONELLI, ESANDI, GUMILAR, LEMUS

#### **PUNTO 5:**

Discusión: No

N° trámite:

Asunto: Solicitud de asignación complementaria en la asignatura "Fisiopatología F"

Visto la nota presentada por el Dr. Martín Oresti, Profesor a cargo de la asignatura "Fisiopatología F" (Cód. 1171) solicitando se cubra durante el segundo cuatrimestre el cargo de Ayudante A con dedicación simple ocupado por la Dra. Gabriela Blanco; y considerando que la Dra. Blanco se encuentra de licencia sin goce de haberes por estar realizando una estadía de investigación en la Universidad de Massachusetts, Estados Unidos, desde el 13/06/22 al 21/12/22; que el Dr. Oresti propone al Dr. Vicente Bermudez, docente del Depto de BByF con experiencia y formación suficiente para ejercer dicho cargo en la asignatura, esta Comisión aconseja otorgar una asignación complementaria a partir del 1 de agosto de 2022 hasta el 20 de diciembre de 2022.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

#### **PUNTO 6:**

Discusión: No

Asunto: rectificación llamado a concurso Ayudante B en Anátomo-Histología

Visto el informe de la Dirección General de Personal sobre la disponibilidad del cargo de Ayudante B con dedicación simple en la asignatura "Anatomo-Histología" (Cód. 1004), de la carrera de Bioquímica, esta comisión sugiere llamar a concurso un cargo de Ayudante B con dedicación simple para la asignatura "Anatomo-Histología" con los siguientes Jurados y Veedores:

Jurado titular: Dra. Graciela Gigola, Dr. Guillermo Spitzmaul, Dra. Claudia Gentili

Jurado suplente:, Dra. Maria Marta Facchinetti, Dra. Gisela Giorgi, Dra. Gabriela Salvador

Veedores:

Claustro Profesores: Dra. María Inés Prat

Claustro Auxiliares: Dra. Ana Clara Pascual.

Claustro Alumnos: Abril Zalazar (abrilzalazar@gmail.com)

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez

#### **PUNTO 7:**

Discusión: No

Asunto: Cobertura de Cargo por Licencia por Maternidad- Química Biológica A

Visto la nota presentada por la Dra. Graciela Santillán, Profesora de la Asignatura “Química Biológica A” (Cód. 1410) de la Carrera de Farmacia en la que solicita la cobertura del cargo de Ayudante de Docencia DS que se encuentra vacante por licencia por Maternidad de la Dra. Daniela Soresi y considerando que la profesora de la asignatura propone al Bioq. Nicolas Blanco (Leg. 14432) para cubrir dicha función durante el próximo cuatrimestre que es donde se dicta la materia, esta comisión sugiere otorgar una asignación complementaria de Ayudante de Docencia DS al Bioq. Nicolas Blanco a partir del 17 de agosto de 2022 hasta el 17 de noviembre de 2022.

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez

#### **PUNTO 8:**

Discusión: No

Asunto: Acta de concurso Ayudante A interino dedicación semiexclusiva de Química Biológica General

Visto el acta del concurso para cubrir un cargo de ayudante A interino con dedicación semiexclusiva en la asignatura Química Biológica General (1400), esta comisión sugiere aprobar dicha acta y avalar la propuesta de designación interina de la Dra Esefania Tenconi en la asignatura Química Biológica General.

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: MM Facchinetti, M Galvez

#### **PUNTO 9:**

Discusión: No

Asunto: Asignación de funciones de la Dra. Estefania Tenconi en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica

Visto la nota presentada por la Profesora responsable de la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) de la carrera de Bioquímica, Dra Silvia Antollini, solicitando la cobertura del cargo que se encuentra retenido por la Dra. Vanesa Perillo por acceder a un cargo interino de mayor jerarquía; y considerando que el llamado a inscripción para cubrir este cargo retenido se realizó por error para cubrir funciones únicamente en la asignatura Química Biológica General (Res. DBByF N° 195/22),

que Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica (1085) es la otra asignatura correspondiente al mismo cargo; que es una materia que cuenta con un alto número de alumnos, que la Comisión de Enseñanza en Bioquímica consultó a la Dra. Estefanía Tenconi, quién accedió a cumplir funciones en la asignatura Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica, esta comisión sugiere avalar la asignación de funciones de la Dra Estefanía Tenconi en Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica una vez que sea designada en el cargo interino en Química Biológica Gral.

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez

#### **PUNTO 10:**

Discusión: No

Asunto: Prórroga Licencia sin goce de haberes de Corradi, Jeremías

Visto la nota presentada por el Dr. Jeremías Corradi solicitando una prórroga de su licencia sin goce de haberes desde el 15/09/22 hasta el 31/12/2022, en el cargo de Asistente de Docencia dedicación exclusiva en la asignatura "Farmacología II" (Cód. 1131) con extensión de funciones en la asignatura "Farmacología B" (Cód. 1132); para finalizar con tareas experimentales en el exterior, las cuales se encuentran significativamente avanzadas; y considerando el informe de la Dirección General de Personal, esta Comisión sugiere otorgar la prórroga de la licencia solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: ANTONELLI, ESANDI, GUMILAR, LEMUS

#### **PUNTO 11:**

Discusión: No

Asunto: licencia sin goce de haberes Uranga Romina

Visto la nota presentada por la Dra. Romina Uranga solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre del 2022 la cual fuera previamente otorgada desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2022, en el cargo de Profesora en las asignaturas "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica" (Cód. 1081) y "Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica" (Cód. 1085), para poder finalizar las tareas de investigación desarrolladas en el Departamento de Fisiología Integrativa y Molecular de la Universidad de Michigan junto al Dr. O. MacDougald, considerando que el pedido está contemplado en el Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res CSU 82/2014, Art. 6), esta Comisión avala la solicitud y eleva el pedido a CSU para su aprobación.

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez

#### **PUNTO 12:**

Discusión: No

Asunto: Prórroga Licencia por Razones de Estudios Avanzados y de Investigación sin goce de haberes de Uranga Romina

Visto la nota presentada por la Dra. Romina Uranga solicitando prórroga de la licencia sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre del 2022 la cual fuera previamente otorgada desde el 15 de septiembre de 2021 hasta el 14 de septiembre de 2022, en el cargo de Profesora en las asignaturas “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica” (Cód. 1081) y “Epistemología y Metodología de la Investigación Científica y Tecnológica” (Cód. 1085), para poder finalizar las tareas de investigación desarrolladas en el Departamento de Fisiología Integrativa y Molecular de la Universidad de Michigan junto al Dr. O. MacDougald; y considerando que el pedido está contemplado en el Reglamento de licencias para el personal docente y de investigación de la UNS (Res. CSU 82/2014, Art. 6), esta Comisión avala la solicitud y eleva el pedido al CSU para su aprobación.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Lorena Milanese

### **PUNTO 13:**

Discusión: Si

Asunto: Excepción particular de Valentina Flamini

Vista la nota presentada por la alumna Valentina Flamini (Registro 133896), solicitando una excepción a las correlativas “Oceanografía Biológica” (Cód. 1306) y “Análisis Matemático II” (5552), ambas de la carrera de Oceanografía (53), a fin de regularizar el cursado de la asignatura de “Bioestadística” (Cód. 5512), correspondiente al 1er. cuatrimestre del corriente año en la carrera de Lic. en Cs. Biológicas (20) Plan 2014; lo dispuesto por la Res. CSU-406/12 “Texto Ordenado de la Actividad Estudiantil”; y considerando que la alumna Flamini está inscrita en el cursado paralelo con la carrera de Oceanografía y eso le impide rendir el final de “Bioestadística” perteneciente a la Lic. En Ciencias Biológicas; que en la Res. CSU-406/12 cap. VIII art. 50, establece que “Se delega a los Consejos Departamentales la facultad en resolver las solicitudes de excepciones formuladas por alumnos relativas a las condiciones establecidas en los planes de estudios correspondientes (CU-388/89)”; esta comisión sugiere otorgar a la alumna Flamini Valentina la excepción a las correlativas para cursar y rendir la asignatura “Bioestadística” (Cód. 5512) de la carrera Lic. Cs. Biológicas, plan 2014 siendo las correlativas faltantes “Oceanografía Biológica” (Cód. 1306) y “Análisis Matemático II” (5552) de la carrera de Oceanografía.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Lorena Milanese, Verónica G Pardo

### **PUNTO 14:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de reválida de RAMIREZ, DAIANA EMILIA (L.U. N°: 91422)

Vista la solicitud de reválida de la asignatura “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) de la Carrera de Farmacia, presentada por la alumna RAMIREZ, DAIANA EMILIA (L.U. N°: 91422); y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la asignatura, esta Comisión sugiere otorgar la reválida solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

**PUNTO 15:**

Discusión: No

N° trámite: 6035

Asunto: Donación de equipamiento Dra. Gabriela Blasina

Vista la nota presentada por la Dra. Gabriela Blasina Directora de Proyecto de Investigación (PGI 24/ZB85), solicitando efectivizar la donación de:

- Un (1) desecador con placa de porcelana y válvula de vacío de Ø300MM. Adquirido con un valor de \$15.910 (pesos quince mil novecientos diez).

-Una (1) bomba de vacío a diafragma modelo GMA-0.2A. Adquirida con un valor de \$38.989 (pesos treinta y ocho mil novecientos ochenta y nueve).

y considerando que los bienes adquiridos mediante PGI forman parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta comisión sugiere aceptar dicha donación.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Firmas: G. Salvador, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela,

**PUNTO 16:**

Discusión: No

N° trámite: 000

Asunto: Prórroga vencimiento de cursado de Andrea Schechtel

Visto la nota presentada por la alumna Andrea Schechtel (Registro 85457) de la Lic. en Cs. Biológicas (Plan 1998) solicitando prórroga en el vencimiento de cursado de las asignaturas "Ecología de comunidades y sistemas (Código 1073)" y "Ecología de Poblaciones (Código 1074)"; y considerando que son las 2 últimas materias de la carrera, esta Comisión sugiere otorgar una prórroga hasta el 28 de febrero de 2023, fecha de vencimiento del Plan 1998 (Res. CSU 063-2022).

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Lorena Milanesi

**PUNTO 17:**

Discusión: No

Asunto: Acta de concurso Ayudante "B" con dedicación Simple en la asignatura "Citología, Histología y Embriología Animal"

Vista el acta emitida por el Jurado que entendió en el llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante "B" con dedicación simple, en la asignatura "Citología, Histología y Embriología Animal (Código 1071)", esta Comisión sugiere aprobar dicha acta y la designación de la alumna Ornella Conte.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Lorena Milanesi

**PUNTO 18:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de excepción particular de Desiree Asael Panis

Vista la nota presentada por la alumna Desiree Asael Panis (Registro 125059) solicitando una excepción para que se regularicen los cursos de nivelación de Química y Matemática (2018) y así poder cursar y aprobar Química General e Inorgánica (Código 6321); y considerando que se debió a un problema administrativo y que dichos cursos fueron aprobados, esta Comisión sugiere otorgar la excepción para que se regularice la inscripción en los cursos de nivelación de Química y Matemática para poder cursar y aprobar Química General e Inorgánica (Código 6321).

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Silvana Burela, Verónica G. Pardo, Lorena Milanese

**PUNTO 19:**

Discusión: No

Asunto: Excepción correlativa Tania Zualet

Vista la nota presentada por la alumna Zualet Tania Vanina (Registro 78400) solicitando una excepción para rendir el final de la asignatura Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial (Cód. 1315) sin tener aprobada la correlativa, Diversidad de Plantas Vasculares (Cód. 1067) de la Carrera de Lic. en Cs. Biológicas; y considerando que la alumna Zualet cursó dicha asignatura durante el 2020 donde según la Res.CSU 113/20, que el Prof. Daniel Tanzola da su aval para que la alumna rinda el final sin la correspondiente correlativa; y que alumna continuará sus estudios en la Universidad San Juan Bosco de la ciudad de Puerto Madryn; esta Comisión sugiere hacer lugar a lo solicitado y otorgar la excepción para rendir el final de la asignatura Patología de los Organismos Acuáticos de Interés Comercial sin tener aprobada la correlativa, Diversidad de Plantas Vasculares.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Lorena Milanese, Verónica G. Pardo

**PUNTO 20:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de reválida y equivalencia de LARA EILEEN STANGEN

Vista la solicitud de reválida y equivalencia de la materia Biología General (Código 1031) aprobada en el año 2011 del plan 1998 por la materia Introducción a la Biología (Código 1256) de la Carrera de Lic. en Cs. biológicas, presentada por la alumna Lara Eileen Stangen (Registro 98179); y considerando lo dictaminado por el Profesor responsable de la materia, esta Comisión sugiere otorgar la equivalencia solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Cs. Biológicas

Firmas: Stefanazzi Natalia, Silvana Burela, Lorena Milanese, Verónica G. Pardo,

**PUNTO 21:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud excepción particular

Visto la nota presentada por la alumna Weinman, Eugenia donde solicita una excepción particular para cursar el Practicanato Profesional Obligatorio (Cód. 1353) en las condiciones vigentes del plan de estudio 2008 de la carrera de Farmacia, y considerando que la alumna se encuentra cursando el plan de estudio 1995, los motivos personales de salud presentados y su situación económica, que la alumna ha terminado de cursar las asignaturas de la carrera y que no se encuentra viviendo en Bahía Blanca, esta comisión sugiere otorgar la excepción solicitada.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: ANTONELLI, ESANDI, GUMILAR, LEMUS

**PUNTO 22:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de equivalencia

Visto la nota presentada por la alumna SIEBEN FERNANDEZ, Antonella solicitando equivalencia de la siguiente asignatura

Carrera de origen: Bioquímica		Carrera de Destino: Farmacia	
Plan de estudio: 2008		Plan de estudio:2008	
Materias aprobadas		Materias a otorgar	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
1401	Química Biológica I	1410	Química Biológica A

y considerando lo dictaminado por la Profesora responsable de la materia, Dra. Graciela Santillán, esta Comisión sugiere no otorgar la equivalencia de Química Biológica A.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: ANTONELLI, ESANDI, LEMUS, GUMILAR

**PUNTO 23:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de reválida de ABASCAL, ADRIAN

Vista la solicitud de reválida de las asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) y “Anatomía Humana” (Cód. 1005) de la Carrera de Farmacia, presentada por el alumno ABASCAL ADRIAN L.U.86166; y considerando lo dictaminado por las Profesoras responsables de las asignaturas, esta Comisión sugiere otorgar las reválidas solicitadas.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

**PUNTO 24:**

Discusión: No

Asunto: Solicitud de reválida de SAPIA, MAURO ALBERTO

Vista la solicitud de reválida de las asignaturas “Histología y Biología Celular” (Cód. 1243) y “Anatomía Humana” (Cód. 1005) de la Carrera de Farmacia, presentada por el alumno SAPIA, MAURO ALBERTO L.U.85204; y considerando lo dictaminado por las Profesoras responsables de las asignaturas, esta Comisión sugiere otorgar la reválida de la asignatura “Histología y Biología Celular” y no otorgar la reválida de “Anatomía Humana”.

Comisión: Comisión de Enseñanza en Farmacia

Firmas: Antonelli, Esandi, Gumilar, Lemus

**PUNTO 25:**

Discusión: No

N° trámite: 6013

Asunto: Cambio de Profesor Responsable Curso de Posgrado Microbiología de los Alimentos

Vista la nota presentada por la Dra. María Amelia Cubitto solicitando autorización para cambiar de profesor responsable del curso de posgrado “Microbiología de los Alimentos”(Cód. 1588) perteneciente al Programa de Posgrado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos (PPCyTA), proponiendo a la Dra. Lorena Brugnani para tal función y considerando que la docente propuesta es investigadora Independiente de CONICET, asistente de las asignaturas de Microbiología Industrial y de los Alimentos y de Microbiología de los Alimentos B, que se ha desempeñado como colaboradora del curso de posgrado del PPCyTA , que tiene una sólida formación en el tema motivo del curso,

que la nota cuenta con el aval de la Dra. Brugnani, y que el consejo coordinador del PPCyTA avala dicha propuesta esta comisión sugiere avalar la designación de la Dra. Lorena Brugnani como Profesora Responsable del curso de posgrado “Microbiología de los Alimentos” (Cód. 1588).

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Firmas: G. Salvador, Silvana Burela, Veronica G Pardo

**PUNTO 26:**

Discusión: No

Asunto: Arancelamiento de Curso de Posgrado Microbiología de los Alimentos

Vista la nota presentada por la Dra. Lorena Brugnani solicitando un arancel de 5000 pesos para el curso de Posgrado Microbiología de los Alimentos (Cód. 1588) correspondiente al Programa de Posgrado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos y considerando el tipo de trabajos prácticos que se realizan en este espacio curricular y el costo de los insumos necesarios para realizar los mismos esta comisión sugiere avalar la solicitud de arancelamiento presentada por la Dra. Lorena Brugnani.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Firmas: G. Salvador, Silvana Burela, Veronica G. Pardo

**PUNTO 27:**

Discusión: No

Asunto: Asunto: Arancel Diplomatura en Actualización Bioquímica

Vista la nota presentada por la Dra. Graciela Pennacchiotti solicitando el aumento de arancel de la Diplomatura en Actualización Bioquímica a un valor de 7000 ARS y considerando que este arancel no se ha modificado en los últimos 2 años y que aun aplicando este aumento es sustancialmente más accesible que otros aranceles de actividades similares esta comisión sugiere avalar el arancel de 7000 ARS para la Diplomatura en Actualización Bioquímica.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Firmas: G. Salvador, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela,

**PUNTO 28:**

Discusión: No

N° trámite: 6034

Asunto: Donación de equipamiento Dra. Ma Amelia Cubitto

Visto la nota presentada por la Dra. Ma Amelia Cubitto directora del proyecto PGI 24/B283 para efectivizar la donación de una pipeta automática, Pipeta Dragon Lab TopPette 1 canal, volumen variable: 2 a 10 mL – valor \$ 12.251,25, adquirida con fondos del mencionado proyecto, y para que el equipo detallado se localice en el laboratorio de Microbiología Industrial y de los Alimentos (gabinete 4, edificio 12 de octubre 991) y considerando que los bienes adquiridos mediante PGI forman parte del Patrimonio de la Universidad Nacional del Sur, esta Comisión sugiere aceptar dicha donación y el lugar de destino del mencionado equipo.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: Firmas: G. Salvador, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela,

**PUNTO 29:**

Discusión: No

N° trámite: 6032

Asunto: Aval protocolos de CICUAE

Visto la nota presentada por la Dra. Gabriela Salvador y la Med. Vet. Leticia Nicasio en representación del CICUAE en la que el Comité avala:

1- La aprobación por el término de dos (2) años del Protocolo 188-2022: “Determinación de tasas metabólicas y estrés oxidativo” del Dr. Juan Manuel Molina.

2- La prórroga por el término de dos (2) años la del Protocolo 191-2022: “Evaluación de presencia y cuantificación de sustancias antidepressivas en insectos de importancia forense. Detección de fluoxetina en

insectos cadavéricos, y evaluación del efecto de dicho ssri sobre el desarrollo de los mismos” de la Dra. Noelia Zanetti, esta comisión sugiere aprobar el protocolo 188-2022 y avalar la prórroga del protocolo 191-2022.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: FIRMAS: Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela,

### PUNTO 30:

Discusión: No

N° trámite: 9536

Asunto: Asunto: Acreditación de Cursos de Posgrado Jazmin Berenice Hurtado programa de Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Visto la nota y la documentación respaldatoria presentada por Jazmin Berenice Hurtado (alumna de posgrado del Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos) y por sus directores de tesis solicitando la acreditación de los cursos de posgrado:

1- Cromatografía. Fundamentos y aplicaciones a matrices alimenticias y ambientales, dictado por la Universidad Nacional de Entre Ríos con una duración de 45 h. Profesores responsables: Dr. Martín Munitz, Dra. Silvia Resnik, Dra. María Belén Medina, Dra. Celia Williman.

2-Formulación y diseño de alimentos funcionales, dictado por la Universidad Nacional de Cuyo con una duración de 60 h. Profesores responsables: Dra. Ing. María Esther Balanza y Dra. Ing. Alicia Lucía Ordóñez.

y considerando que los programas y los profesores de los cursos cumplen con los requerimientos exigidos por el reglamento general de Posgrado, que el certificado de aprobación del curso reúne las condiciones para ser considerado válido según Cap. VI art. 13 del Reglamento General de Posgrado, y el aval del Consejo Coordinador del Programa de Posgrado de Ciencia y Tecnología de los alimentos, esta Comisión sugiere otorgar el aval para que se acrediten los mencionados cursos en la currícula de posgrado de la solicitante.

Comisión: COMISIÓN: INVESTIGACIÓN, BECAS Y POSGRADO

Firmas: FIRMAS: G. Salvador, Verónica G. Pardo, Stefanazzi Natalia, Silvana Burela,

### PUNTO 31:

Discusión: No

Asunto: solicitud de reválida de VALENZUELA CAMPOS CECILIA ANABEL (legajo 59888).

Visto la nota presentada por Valenzuela Campos Cecilia Anabel (Leg. 59888) solicitando las siguientes reválidas:

Carrera de origen: Bioquímica		
Plan de estudio: 1995		
Materias aprobadas		
Código	Asignatura	Año de aprobación
1002	ANALISIS CLÍNICOS I	2010
1029	Biología celular	2002
6025	BIOANALÍTICA I	2004

1016	BIOANALÍTICA II	2005
5619	ESTADÍSTICA B	2006
5586	CALCULO II	2005
4578	EXAMEN DE SUFICIENCIA DE IDIOMA INGLÉS	2005
6090	FISICOQUIMICA	2005
1150	FISIOLOGÍA HUMANA	2008
1170	FISIOPATOLOGÍA	2009
6130	FUNDAMENTOS DE QUÍMICA GENERAL E INORGANICA	2000
1202	GENÉTICA MOLECULAR	2006
1404	INMUNOLOGÍA	2008
1298	MICROBIOLOGÍA ESPECIAL	2011
1299	MICROBIOLOGÍA GENERAL	2006
1401	QUÍMICA BIOLÓGICA I	2005
1402	QUÍMICA BIOLÓGICA II	2007
6401	QUÍMICA ORGANICA I	2001
6402	QUÍMICA ORGANICA II	2003

Y considerando la opinión de los profesores responsables de las asignaturas, Dr<sup>a</sup> Gabriela Salvador, Dr. Alejandro Curino, Dra. Carmen Esandi, Dr. Marcelo Occhionero, Dra. Graciela Pennachiotti, Med. María Inés Maegli, Dra. María Marta Facchinetti, Bqco. Gustavo López, Dr. Martín Oresti, Dra. María Inés Prat, Dra. Mónica Baldini y Dra. Susana Pasquaré; el grado de avance de la carrera cursada por la alumna, y la opinión favorable de los profesores del Ciclo Profesional,

esta comisión sugiere otorgar la reválida de “Anatomía Humana”, “Química Biológica I”, “Biología Celular”, “Genética Molecular” y “Bacteriología y Micología”; no otorgar la reválida de “Análisis Clínicos I” y:

Otorgar la reválida de “Fisiología Humana”, previa aprobación de los siguientes temas:

- Fisiología Celular
- Fisiología Respiratoria
- Fisiología de la reproducción
- Fisiología hepática

Otorgar la reválida de “Bioanalítica II” previa aprobación de los siguientes temas:

- Cultivo celular
- Cromatografía Líquida de Alta Performance (HPLC)
- Electroforesis capilar

Otorgar la reválida de “Fisiopatología”, previa aprobación del siguiente tema:

- Tema 18: Trastornos de la función reproductiva

Otorgar la reválida de “Inmunología”, previa aprobación de los siguientes temas:

- UNIDAD 2: EL SISTEMA INMUNE INNATO.
- TEMA 1: Reconocimiento del antígeno por las células del sistema innato (PAMPS, DAMPS).
- TEMA 3: Presentación cruzada. Vía de presentación por CD1.

UNIDAD 3: EL SISTEMA INMUNE ADAPTATIVO.

TEMA 1: Activación del LB, cooperación T-B, diferenciación a célula efectora.

TEMA 3: Subtipos de LT (Linfocitos T colaboradores y citotóxicos). Activación del LT. Diferenciación. Funciones efectoras. LT reguladores.

Otorgar la reválida de “Microbiología General”, previa aprobación de los siguientes temas:

UNIDADES 12 y 14: Regulación de la expresión génica, mutaciones y transferencia horizontal de genes.

Otorgar la reválida de “Química Biológica II”, previa aprobación de los siguientes temas:

1. Tema I: Vitaminas hidrosolubles
2. Tema II: Vitaminas liposolubles
3. Tema III: Estrés oxidativo
4. Tema X: Sistema endócrino. Mecanismos moleculares de acción
5. Tema XV: Hormonas V: Tejido Adiposo: Adipocitoquinas
6. Tema XVI: Glándula Pineal: melatonina. Transducción sensorial
7. Tema XVII: Oxidaciones y reducciones biológicas. Procesos de conjugación

Otorgar la reválida de “Histología y Biología Celular”, previa aprobación de los siguientes temas:

Ciclo celular y apoptosis.

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez

**PUNTO 32:**

Discusión: No

Asunto: solicitud de equivalencia de VALENZUELA CAMPOS CECILIA ANABEL (legajo 59888).

Visto la nota presentada por Valenzuela Campos Cecilia Anabel (Leg. 59888) solicitando la equivalencia de :

Carrera de origen: FARMACIA	Carrera de Destino: BIOQUÍMICA
Plan de estudio: 1995	Plan de estudio: 1997
Materias aprobadas	Materias a otorgar

Código	Asignatura	Código	Asignatura
1005	ANATOMÍA HUMANA	1004	ANÁTOMO- HISTOLOGÍA
1243	HISTOLOGÍA Y BIOLOGÍA CELULAR		

y considerando la opinión de la Profesora responsable de la asignatura, Dra. Graciela Gigola, esta comisión sugiere otorgar la equivalencia de "Anátomo-Histología" solicitada previa aprobación de los siguientes temas:

Histología de la Piel. (contenidos dentro de la Unidad N° 17)

Histología de los Receptores Sensoriales. (contenidos dentro de las Unidades N° 18 y 21)

Histología del Ojo. (contenido dentro de la Unidad N° 20)

Histología del Oído. (contenido dentro de la Unidad N° 19)

Comisión: Ens en Bioquímica

Firmas: G Salvador, MM Facchinetti, M Galvez